



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER**

**ACTA ADMINISTRATIVA**

**ACTA ADMINISTRATIVA EN EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0042, PARA LA “COMPRA DE ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ESTE MINISTERIO”.**

**REF. MMUJER-DAF-CM-2021-0042**

**Acta No. 0115/2021**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 m., del día Veintitrés (23) del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para proceder a conocer lo relativo a **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0042, PARA LA “COMPRA DE ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE ESTE MINISTERIO”**. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución, está compuesto por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y Presidenta del Consejo de Dirección de las Casas de Acogida o Refugios, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Las señoras **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y Presidenta del Consejo de Dirección de las Casas de Acogida o Refugios, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones, no se encontraban presentes por estar en actividades propias de sus funciones.

El Señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, tomó la Presidencia temporal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión para conocer el orden del día: **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0042, PARA LA “COMPRA DE ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE ESTE MINISTERIO”**, punto de la agenda del día:

1.- Conocer lo relativo a **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO No. MMUJER-DAF-CM-2021-0037, PARA LA “COMPRA DE ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE ESTE MINISTERIO”.**

2.- **Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de la decisión a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, conforme al procedimiento y publicarla en los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de este Ministerio.**

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, El Señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, tomó la Presidencia temporal del Comité de Compras y Contrataciones, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer los puntos descritos anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

**VISTA:** La Constitución de República Dominicana de fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015).

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) del Mes de Agosto del Dos Mil Dieciséis (2016).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación, Decreto núm.543-12, de la ley 340-06.

**VISTO:** El manual general de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el departamento de políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del proceso **No. MMUJER-DAF-CM-2021-0042, PARA LA “COMPRA DE ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE ESTE MINISTERIO.**

**VISTO:** El Oficio de solicitud No. 0040265, de fecha Catorce (14) del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021), de solicitud de compra.

**VISTAS:** Las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados, que participaron en el proceso **No. MMUJER-DAF-CM-2021-0042, PARA LA “COMPRA DE ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE ESTE MINISTERIO.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Quince (15) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, publicó el Proceso No. **MMUJER-DAF-CM-2021-0042, PARA LA “COMPRA DE**

F.R.S.A

## **ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE ESTE MINISTERIO”.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Quince (15) del Mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno 2021, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: 1.- Dos-García, S.R.L.; 2.- Sketch Prom, S.R.L. y 3.- Centro Comercial 19-78, S.R.L., para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Veinte (20) de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la 11:00 A.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los Oferentes y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: 1.- Sketch Prom, S.R.L. 2.- Mujeres Emprendedoras Suplidoras del Estado Mes, S.R.L.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Veinte (20) del Mes de Julio de año Dos Mil Veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer procedió a reunirse para conocer las Ofertas que fueron depositadas por dichos Oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para el proceso **No. MMUJER-DAF-CM-2021-0042, PARA LA “COMPRA DE ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE ESTE MINISTERIO”**. En dicho conocimiento pudimos observar que los oferentes participantes: 1.- Mujeres Emprendedoras Suplidoras del Estado Mes, S.R.L., no entregó las muestras físicas y 2.- Sketch Prom, S.R.L. no cumplió con las medidas requeridas en las especificaciones del Pliego de Condiciones, el cual en su numeral 1.3 sobre la Descripción de los bienes a ser adquiridos, solicita lo siguiente: “Organizadores de libros, color blanco. Medidas 13cm de ancho x 29cm de alto x 19.5cm de profundidad, material plástico”; sin embargo, el oferente entrega como muestra, un organizador de libros **con una medida menor a la requerida**, por lo que el mismo no cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas requeridas por el **Ministerio de la Mujer**; en consecuencia, este comité compras ha decidido de manera concluyente, dejar sin efecto el proceso, dando cumplimiento a lo establecido en la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, el Comité de Compras y Contrataciones, y el Decreto No. 543-12, que establece el reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo 24 nos instituye que:

*“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

En tal virtud, vista la Ley No. 88-99 que crea el Ministerio de la Mujer y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, el Comité de Compras y Contrataciones, resoluto lo siguiente:

**PRIMERO (1): DECLARAR DESIERTO** el proceso No. MMUJER-DAF-CM-2021-0042, para la “**COMPRA DE ORGANIZADORES DE LIBROS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE ESTE MINISTERIO**”, por las razones expuestas anteriormente.

**SEGUNDO: SE ORDENA** publicar la presente resolución administrativa en el Portal de la institución.

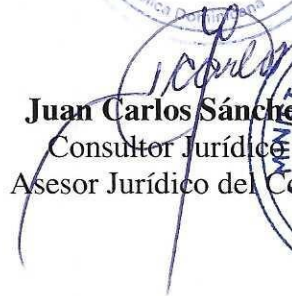
**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**



**Félix de Jesús Ramírez**  
Director Financiero  
Presidente Temporal del Comité



**Francisco Suero Frías**  
Encargado Oficina de Libre Acceso  
A la Información



**Juan Carlos Sánchez**  
Consultor Jurídico  
Asesor Jurídico del Comité

